opusdei.org

Logré obtener el permiso de residencia

Gracias al beato Álvaro se solucionó el error administrativo que ponía en grave riesgo la renovación de mi residencia en España.

12/05/2020

Soy peruano. Desde hace 4 años vivo en Valladolid con mi mujer y mi hijo. Como todo extranjero en España, cada dos años tengo que pedir la renovación de mi residencia. La última vez que la solicité, me la negaron por un informe desfavorable, pues en el sistema aparecía por error que yo tenía un antecedente policial.

Sentí cierto desánimo, pues con esa negativa no podía seguir trabajando y, por tanto, debía regresar a mi país. Presenté el recurso correspondiente, pero lamentablemente, debido a la pandemia del coronavirus todos los plazos se paralizaron, por lo cual debía esperar a que todo se normalizara para resolverlo. Pero mientras tanto, mi situación seguiría siendo irregular. No dejé de rezar al beato Álvaro, pues me habían dicho que él podía ayudarme en estos asuntos administrativos. Hoy recibí una notificación en el que se me concedía DE OFICIO la renovación de mi residencia. Esto es algo que, según me han dicho, no ocurre casi nunca. Estoy muy agradecido al beato Álvaro. Han sido tres meses de

incertidumbre, en los que corría el riesgo de regresar a mi país con mi familia.

V. H. B. - Perú

►Clic aquí para enviar el relato de un favor recibido.

También puede comunicar la gracia que se le ha concedido mediante correo postal a la *Oficina de las causas de los santos de la prelatura del Opus Dei* (Calle Diego de León, 14, 28006 Madrid, España) o a través del correo electrónico ocs.es@opusdei.org.

►Clic aquí para hacer un donativo.

También puede enviar una aportación por transferencia a la cuenta bancaria de la Asociación de Cooperadores del Opus Dei con IBAN número ES53 2100 1547 7502 0024 4065 y BIC, CAIXESBBXXX en La Caixa (agencia urbana de la calle Cartagena, 4, 28028 Madrid, España).

> pdf | Documento generado automáticamente desde <u>https://opusdei.org/es-mx/article/favor-atribuido-beato-alvaro-permisoresidencia/</u> (05/11/2025)